

ACTA DE DIRECTORIO N° 104: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social los Sres. Directores de **360 Energy Solar S.A.** (en adelante, la "Sociedad") Alejandro Pedro Ivanissevich, Nicolás Pedro Ivanissevich y Alejandro Hontakly que se encuentran presentes en la sede social de la Sociedad y las Sras. María José Sbarbi Osuna, Ana Eugenia Ivanissevich y el Sr. Juan Emilio Alberdi asisten de manera remota mediante el acceso por el sistema denominado *Zoom*, que permite la participación de esta reunión con audio y video. Se encuentra presente el Sr. Héctor Tonna en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside el acto el Sr. Alejandro Ivanissevich, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, da por iniciada la reunión y pone a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda prevista para la presente reunión: **1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.** Expone el Sr. Alejandro Ivanissevich que resultaría conveniente convocar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y establecer su respectivo orden del día, a fines de que los accionistas de la Sociedad consideren la posibilidad de reformar el estatuto social de la Sociedad. A continuación, y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** convocar a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de diciembre de 2022, a las 14 horas, mediante acceso remoto a través de la plataforma *Zoom*, en los términos del artículo octavo del estatuto social de la Sociedad y en virtud de lo regulado por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para tratar el siguiente orden del día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la reforma de los artículos tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo del estatuto social. Incorporación de disposición transitoria; 3) Conversión de las acciones actualmente en circulación en acciones Clase A y B; 4) Consideración de la designación de un nuevo Director Titular; 5) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.** Finalmente se resuelve por unanimidad no realizar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 tercer párrafo de la LGS, atento a que todos los accionistas han comprometido su asistencia a la asamblea y han manifestado su intención de votar en el mismo sentido.

El Sr. Síndico deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por los Sres. Directores que participan mediante sistema de video conferencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 11:30 horas.



